

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD**SESIÓN ORDINARIA N°9-2023**

Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria N°9-2023 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), a las ocho horas y treinta y seis minutos del dieciocho de julio del dos mil veinte tres, de manera virtual. -----

PRESENTE. Gustavo Induni Alfaro, Representante del Sistema de Áreas de Conservación (SINAC), desde su domicilio en Alajuela; Ana Victoria Giusti Méndez, representante del Ministerio de Salud, desde su domicilio en San Antonio de Desamparados; Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la CONAGEBIO desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia; Argerie Cruz Méndez, representante suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde su domicilio en San Ramón; Bernald Pacheco Chaves, representante propietario del Instituto de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) desde su oficina en Puntarenas; José Alfredo Hernández Ugaldé, biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde la oficina técnica (OT), Daniela Villalta Arias, representante del del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en Coronado; Donald Rojas Maroto, miembro propietario de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde el Territorio Indígena de Boruca; Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, desde su casa en Desamparados; Ivonne Montero Vásquez, Asesora legal de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO trabajando desde su casa de habitación en San Pedro de Montes de Oca; Marcela Naranjo Segura, representante suplente de la Mesa Nacional Campesina (MNC) desde Sarapiquí; Marco Tulio Castro Chinchilla, Director Financiero Administrativo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, desde su domicilio en Hatillo; Mariana Porras Rozas, representante propietaria de la Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza (FECON), desde su domicilio en Cartago; Marta Valdez Melara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su casa de habitación en Pueblo Viejo de Nicoya; Miguel Rojas Chávez, representante suplente de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE), desde su casa habitación en Santa Lucía de Heredia; Nevio Bonilla Morales, representante propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde su lugar de trabajo, Yamileth Solís Lezcano, representante titular de la Mesa Nacional Campesina (MNC) desde su domicilio-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Enid Chaverri Tapia, Presidenta a.i de la Comisión Plenaria no pudo asistir a la sesión por motivos laborales. -----

Debido a que no hay representación del Ministerio de Ambiente y Energía, Angela González, Directora Ejecutiva, propone al señor Gustavo Induni como presidente *ad hoc* y se procede a someter a votación u no habiendo objeción se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 1: Nombrar a Gustavo Induni Alfaro representante del SINAC como presidente *ad hoc*. -----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DIA. -----

ARTICULO 1. Gustavo Induni da lectura a la agenda y Marta Valdez solicita un punto de agenda con el fin de que se analice el tema de la lista de INCOPECA. -----

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la sesión ordinaria N°8-2023 en el orden correspondiente. -----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA -----

CAPITULO I. Lectura y Aprobación de la agenda. -----

CAPITULO II. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°8-2023. -----

CAPITULO III. Correspondencia. -----

CAPÍTULO IV. Proyecto de ley 23.555 “Incentivo para la protección de la biodiversidad marino-costera”. -----

CAPITULO V. Protocolo de Nagoya -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

CAPITULO VI. Modificación MAPP 2024. -----

CAPITULO VII. Avance relacionado en tema de cannabis y cáñamo. -----

CAPITULO VIII. Asuntos de la presidencia -----

CAPITULO IX. Asuntos varios -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°8-2023. -----

ACUERDO 2: Se acuerda aprobar la agenda presentada. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----

ARTÍCULO 2. Se presenta el acta de la Sesión Ordinaria N°8-2023 del 18 de mayo del 2023, la cual fue remitida con la convocatoria. Gustavo Induni, comenta que sugirió algunos cambios de forma. -----
Grettel Céspedes manifiesta que tanto las observaciones enviadas por Gustavo Induni como las de Miguel Rojas ya fueron incorporadas al acta. -----

ACUERDO 3: Se aprueba el acta de la Sesión ordinaria N°8-2023, realizada el 18 de julio del 2023. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----

CAPÍTULO III Correspondencia. -----

ARTÍCULO 3: Angela González indica que ya fue publicado en La Gaceta el acuerdo de nombramiento de Alejandra Aguilar, representante titular de COMEX.-----

CAPÍTULO IV. Proyecto de Ley Expediente N°23.555 “Incentivo para la protección de la biodiversidad marino-costera”. -----

ARTÍCULO 4. Gustavo Induni le solicita a Angela González que de una introducción sobre el tema. ---
Angela González indica que se recibieron observaciones de SINAC por parte de Gustavo Induni y fueron observaciones más que todo de fondo. -----

Angela González manifiesta que como oficina Técnica tenemos inquietudes, por ejemplo, se habla de que se va a generar un fondo, pero no se habla de qué porcentaje, también se habla del fondo que está destinado para los tiempos de veda y que actualmente se les da a los pescadores y entonces no se sabe si eso va a afectar a los pescadores en los tiempos de veda. -----

La Directora Ejecutiva También, indica que se le da la responsabilidad al MINAE, pero no se sabe ni a qué dependencia específicamente se va a designar, ni con qué recursos se va a hacer. Además, existen algunas incongruencias, por ejemplo, se habla de restauración y conservación de manglares, pastos marinos, arrecifes de coral, recuperación y conservación de biomasa en áreas marinas de pesca responsable, áreas marinas de manejo, áreas marinas protegidas, participación en la vigilancia de áreas marinas de pesca responsable y actividades de recolección y valorización de residuos en playas. Este tipo de actividades, sobre todo, las primeras son actividades que requieren un conocimiento científico técnico para poder realizar estas acciones de restauración. -----

Angela González explica que hay que tener cierta formación profesional para poder abordar estas actividades, entonces no queda claro quiénes son los potenciales beneficiarios y cómo van a lograr realizar estas actividades, con qué asesoría, porque no necesariamente, no es por desacreditar el conocimiento que puedan tener las asociaciones y las cooperativas de pesqueras, pero definitivamente para esto se requiere algún tipo de experiencia, entonces se plantea la inquietud de cómo se va a cubrir si ellos necesitarán algún tipo de colaboración técnica y si eso va a tener un costo asociado pues ahí se ve un poco desbalanceado, porque tendrían que invertir en eso, al no ser que se haga alguna alianza estratégica con universidades que les puedan cooperar.-----

La Directora Ejecutiva explica que esa parte de asesoramiento técnico no está visualizada ni explícita en el documento, entonces es una de las principales preocupaciones, aunado a la parte de cómo se van a financiar estos proyectos por parte del MINAE y cómo se van a distribuir los fondos destinados,

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

actualmente, para la época de veda y si eso va a tener repercusiones en el beneficio que reciben los pescadores en general de ese fondo.-----

Gustavo Induni indica que va a hacer uso de la palabra en su condición de representante del SINAC, para comunicarles que el viernes conseguí que me pasaran finalmente un oficio que se emitió a la Asamblea Legislativa desde abril de este año, o sea, desde hace ya varios meses, porque al final se había consultado también este proyecto de ley en su momento. Yo no conocí ese criterio que se había vertido por parte de nuestra Asesoría Legal y al final del día, me lo pasaron. Bueno, entonces, haciendo una síntesis de los aspectos que se incluyen en este criterio que emitió SINAC para su conocimiento, hay 3 aspectos importantes, uno es que no señala con exactitud de quién o qué instancia dentro del MINAE va a asumir ese proceso o sea, no queda clara cuál es la articulación orgánica para que se instrumentalice este proyecto. Lo segundo es que se incluye en la propuesta, las áreas marinas de pesca responsable, pero está endosando la responsabilidad del otorgamiento de este incentivo reconvertido al MINAE. De repente el MINAE va a tener que aplicarlo en áreas de pesca que son competencia, desde el punto de vista legal del INCOPELCA. Gustavo Induni manifiesta que eso no está claro, puesto que cómo es que MINAE va a actuar y a otorgar incentivos en áreas del INCOPELCA si son responsabilidad del INCOPELCA y el otro aspecto es que surge la posibilidad, así lo plantea el oficio que se envió a la Asamblea en su momento, la posibilidad de que para que sea consistente la propuesta, entonces el legislador considera la posibilidad de cambiar las áreas marinas de pesca responsable de la responsabilidad que tiene actualmente INCOPELCA y se las entregan MINAE, entonces esas son las tres observaciones principales que hay, y las comparto, porque no están en lo que yo había enviado previamente.-----

Bernald Pacheco comenta que, particularmente en el artículo 36 de la propuesta se habla de la utilización de los recursos del fondo por parte de MINAE, y estará ligada a estrictos criterios técnicos que cuenten con el respaldo de estudios científicos, los cuales serán consultados a las entidades vinculadas al sector pesquero, organizaciones de desarrollo y sector privado y que los resultados de dichas consultas serán vinculantes. Aquí me preocupa que no se incluyó el criterio técnico de INCOPELCA y pienso que es necesario hacer el comentario en esta respuesta, porque el INCOPELCA tiene competencias sobre tres aspectos que son mencionados en este proyecto de ley, que son: la regulación de las áreas de pesca, las vedas y las áreas de pesca responsable, por lo que solicito se incluya este comentario en el oficio. -----

Miguel Rojas, manifiesta que la intención del proyecto es buena, pero tiene incongruencias e inconsistencias de tipo científico, técnico y administrativo, por lo cual no ve posible que se pueda apoyar este proyecto de ley. -----

Angela González explica que aquí no cabría decir si apoyamos o no ese proyecto de ley, sino, enviar las observaciones que tenemos para que se tengan en cuenta y se asuman, no deberíamos de ser tan radicales en decir no lo apoyamos, sencillamente, porque la idea realmente, como dijo Miguel Rojas es muy válida, pero si requiere trabajo, modificación, ajustes, mayor claridad en los aspectos que se han mencionado en el día de hoy. -----

La Directora Ejecutiva solicita que se envíe por escrito tanto lo que dijo Bernal como lo demás que se ha manifestaste para incorporarlo de manera explícita en el oficio y quede bien documentado. -----

Gustavo Induni, indica que el oficio de SINAC ya se envió a la Asamblea, entonces no es necesario enviarlo, pero puedo compartirlo para que ustedes tengan copia del oficio. -----

Nevio Bonilla manifiesta que en el sector agropecuario estamos claros que el tema de fondo es que hay 11 instituciones que tienen que ver con esto y ya el compañero de INCOPELCA se manifestó al respecto y menciona que hay este criterio que ellos han emitido, pero más allá de eso, a mí lo que me preocupa es lo que Gustavo Induni mencionó y ahora Miguel Rojas también, sobre algunas incongruencias o falta de claridad en cuanto a competencias y quién va a implementar esto, entonces más que dar un criterio, yo quisiera preguntar si hay alguna forma de que eso quede muy claro en el momento en que se ponga por

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

escrito a la hora de enviar el criterio a la Asamblea, porque a uno le preocupa que esas cosas no se digan y que no haya un criterio muy claro en la Asamblea, y resulta que sale algo que después no saben ni cómo se va a implementar o quién se va a encargar. -----

Gustavo Induni le indica a Nevio Bonilla que él está de acuerdo en que tiene que quedar claro en la respuesta como una inquietud o preocupación. -----

Donald Rojas indica que ellos analizaron el proyecto de ley y tampoco vemos claro de dónde vienen los fondos o a quién se lo van a quitar, pero más en particular, estamos con la duda respecto al impacto que esto pueda tener en las comunidades indígenas. Recordemos que hay pueblos que dependemos mucho del trabajo marino costero y esto implica también un conocimiento tradicional, no sé si habrá esa capacidad en el MINAE al momento de aplicar este decreto y si tienen especialistas en conocimiento tradicional, para analizar estos beneficios. -----

Donald Rojas explica que en general les parece una buena oportunidad y es un buen impulso al emprendimiento de pequeños pesqueros y pueblos indígenas. -----

Gustavo Induni hace una síntesis y parece que el proyecto tiene una virtud y una bondad, y es que el legislador está identificando que existe en estos momentos una práctica bastante consolidada y antigua, que tiene debilidades, porque es una práctica que se circunscribe únicamente a un incentivo, entonces el legislador ve un subsidio, pero tiene un montón de imperfecciones, por ejemplo, se convierte en un incentivo pernicioso, porque estimula actividades no necesariamente oficialmente aprobadas, pero que son consecuencia de la existencia de subsidios. El legislador busca la manera de corregir eso y encuentra que la manera de hacerlo es a través de la conversión de este subsidio financiero en un mecanismo de internalización de los servicios eco sistémicos que brindan los ambientes marino costeros y oceánicos, donde las comunidades pueden participar precisamente sumándose a los esfuerzos por promover, conservar y gerenciar estos servicios y en esa medida se les reconoce, o sea, se capturan los beneficios y se devuelven como una internalización a estas personas pescadoras de las comunidades costeras. -----

Gustavo Induni menciona que un mecanismo de pago por servicios ecosistémicos supone muchas más cosas y más capacidades que simplemente el pago de un subsidio, entonces la complejidad incrementa al cambiar el tipo de mecanismo y segundo, no solamente no está claro en el cómo, sino además, hay una duda sobre el quién es el que tiene que hacer ese pago o sea, puede hacerlo el Banco Central de Costa Rica, puede hacerlo el Ministerio de Hacienda puede hacerlo cualquiera, o sea, existen varias soluciones potenciales para para trasladar ese pago o que lo siga haciendo quien lo hace actualmente, entre otras posibilidades, entonces ese quién, todavía no está totalmente claro, porque parece que no es convincente, no hay argumentos suficientes de por qué tiene que ser el que está proponiendo realmente la entidad que tiene todas las competencias, las bondades y las fortalezas técnicas para poderlo hacer de la mejor manera. El representante de SINAC manifiesta que una duda sobre la cual quiero enfatizar, es sobre el punto en el transitorio que no está totalmente claro si al final se van a pasar todos los fondos remanentes o solamente los que estén en ejecución, o sea, el tema de qué es lo que se va a trasladar de aquí para allá o de esta entidad a la otra no está claro. -----

Angela González explica, para ir resumiendo un poco, nosotros lo que trataríamos de hacer es un oficio con cada una de las observaciones y dejar claro que esto no fue una consulta directa de la Asamblea Legislativa hacia la CONAGEBIO, sino que, fue una consulta hecha por el despacho del Ministro a CONAGEBIO, entonces debemos responder al despacho donde plantearemos básicamente estas observaciones de hoy. Lo que a mí me gustaría, no sé si ustedes lo tienen a bien para que quede muy claro el texto, si se los podemos enviar a ustedes vía correo el borrador de oficio y ustedes darles un visto bueno, a estas observaciones que estamos analizando vía correo electrónico. -----

Nevio Bonilla manifiesta que hay competencias que no está claro lo que se va a hacer o no. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Angela González solicita ese pronunciamiento por escrito para incluirlo en el oficio, así como el de Bernal Pacheco, favor no los envíe, pero a la mayor brevedad, y aprovecho para hacer un llamado a los miembros de la comisión que en aras de que podamos cumplir en tiempo y forma lo que nos solicitan, que tratemos de cumplir las fechas que acordamos a lo interno de la Comisión. Explica que no está de más que surjan observaciones en el momento de la reunión. Eso me parece que también es válido, pero, eso nos implica un atraso a la hora de consolidar la información. La Directora Ejecutiva propone que incluso lo que acaba de comentar Donald Rojas de la MNICR lo envíe por escrito y no los haga llegar, ojalá entre hoy y mañana, porque nosotros tenemos ya un compromiso de enviar esto al despacho del Ministro.

Daniela Villalta de COMEX manifiesta que el Ministerio de Comercio Exterior vota en contra del oficio de remisión de criterios del proyecto de ley N°23555 "Incentivo para la protección de la biodiversidad marino - costera", esto por cuanto en general este Ministerio da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucren temas relacionados con sus competencias y los hace llegar directamente a la asamblea legislativa, cuando corresponde.

Gustavo Induni somete a votación esta moción, que es, básicamente, lo que se nos había compartido en el documento, pero en un borrador de oficio que la oficina técnica va a enviar de previo antes de su envío al despacho, agregando los insumos que vamos a hacer llegar en el transcurso de hoy a mañana a la Oficina Técnica de la CONAGEBIO. Si alguien está en contra, que lo exprese en estos momentos. No veo a nadie más que manifieste un voto en contra, entonces se estaría aprobando por mayoría y procederemos conforme a lo que se ha indicado entonces quedamos a la espera del envío de los comentarios, los aportes por parte de Donald Rojas, Bernal Pacheco, Nevio Bonilla y este servidor a la Oficina Técnica para que lo integren en el texto, preparen el borrador de respuesta y nos lo compartan y podamos entonces revisarlo antes de que sea finalmente comunicado de manera formal al despacho.

ACUERDO N°4: Se aprueba el envío del oficio con las observaciones presentadas por algunos miembros de la Comisión Plenaria y la Oficina Técnica, respecto al Exp. 23.555 "*Incentivo para la protección de la Biodiversidad Marino-Costera*", para ser enviado al Despacho del Ministro de Ambiente y Energía. El borrador de este oficio, será enviado de previo a todos los miembros de la Comisión Plenaria. **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y CON FIRMEZA**, con un voto en contra de COMEX.

JUSTIFICACIÓN DE VOTO EN CONTRA DE COMEX:

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en contra del oficio de remisión de criterios del proyecto de ley N° 23555 "Incentivo para la protección de la biodiversidad marino-costera", esto por cuanto en general, este Ministerio da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucren temas relacionados con sus competencias y los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa, cuando corresponde.

CAPITULO V. PROTOCOLO DE NAGOYA.

Artículo 5: Gustavo Induni indica que este tema será punto de agenda en varias sesiones, porque posiblemente muchas cosas se derivan de la noticia que nos van a compartir hoy los colegas de la Oficina Técnica.

Angela González informa que recién se aprobó la ratificación del Protocolo de Nagoya, y este definitivamente ha sido un proceso arduo y complejo, pero finalmente esto llegó a un buen puerto.

La Directora Ejecutiva menciona que esto implica para la oficina Técnica de CONAGEBIO un reto, porque a como hemos tenido situaciones muy interesantes, varias personas nos han llamado felicitándonos y también con interrogantes, porque existe un desconocimiento en general de las personas sobre las implicaciones y el alcance que tiene Nagoya.

Angela González explica que eso nos implica un trabajo de convencimiento, de educación, de incidir, de informar más a la población en general, sobre las implicaciones que tiene el haber ratificado el Protocolo de Nagoya. En realidad, y lo digo con gran satisfacción que estamos preparados en Costa Rica para asumir este reto, por lo que deseo manifestarles que tengan mucha tranquilidad porque, aunque actualmente nuestros reglamentos, y la ley de Biodiversidad que todavía está en revisión, se tiene claro que el objetivo es garantizar la simplificación de trámites.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

y que muchas de las cosas que plantea el espíritu de Nagoya está implícito en nuestros procedimientos, entonces yo diría que nuestro Reglamento tiene 60, 70% del espíritu de lo que transmite Nagoya y ya lo hemos estado haciendo. La directora ejecutiva expone que el reto en que estamos inmersos actualmente, es el proceso de simplificación de trámites y ahora lo asumimos con mayor compromiso por el marco del espíritu que tiene el protocolo de Nagoya. Por otro lado, indica la Directora Ejecutiva que hay un punto que es medular y es que nosotros no habíamos podido participar activamente en las reuniones internacionales, solo podíamos levantar la mano y dar algún criterio, pero no podíamos votar, pero ahora al haber ratificado Nagoya podemos participar a nivel internacional de manera más activa, más comprometida y presentar nuestros criterios con respecto a temas relacionados con Nagoya. -----

Angela González explica que el otro tema que es sumamente importante, es que a partir de esta ratificación vamos a poder tener una mayor transparencia en la trazabilidad de los recursos de la biodiversidad que tenemos del país y que trascienden las fronteras, ya que de pronto no sabemos qué se hace con esa biodiversidad que trasciende fuera de nuestro país. El Mecanismo de Facilitación o CHM por las siglas en inglés de Clearing-House Mechanism, es un mecanismo donde se emite el Certificado de Legal Procedencia, lo que nos permite tener un mayor control de qué está pasando con la biodiversidad del país y viceversa. -----

La Directora Ejecutiva explica que también tenemos que asumir el compromiso de que la biodiversidad de otros países que de pronto llega a nuestro territorio y que se va a someter a investigación, acceso genético o bioquímico, también tenemos el deber de reportar en el Clearing House para verificar si está con la autorización del órgano competente del país de origen de esa biodiversidad. Entonces, para todo este proceso de trazabilidad de la biodiversidad del país, a dónde va y qué uso se hace de esa biodiversidad, un punto medular es establecer puntos de verificación. Dichosamente, nosotros nos hemos adelantado pensando en el espíritu de que esto iba a ser aprobado y estamos con un proceso de una consultoría que ya en algún momento se le hizo una presentación a ustedes ya hace unos meses con fondos de GIZ, donde se están estableciendo 3 puntos de verificación en el país para tener esa trazabilidad. -----

Angela González explica que cuando esa consultoría termine, por supuesto se va a presentar el análisis en el seno de la Comisión para que estén bien informados de cómo estamos trabajando el tema de los puntos de verificación, que es una exigencia del Protocolo de Nagoya, entonces aproximadamente en diciembre o enero del próximo año esperamos que ya esté concluido este trabajo. Por lo tanto, se ratifica el Protocolo de Nagoya y estamos bien preparados como país para asumir las responsabilidades que tiene el protocolo, tenemos retos, tenemos mucho que hacer y mucho que trabajar, pero estamos muy satisfechos de haber logrado finalmente esta ratificación. -----

Gustavo Induni indica que desea ampliar un poco sobre los compromisos que presupone la ratificación de este Protocolo para el país a pesar de que Angela fue bastante explícita y muy clara con respecto a todo el tema de los puntos de verificación y el trabajo que se ha venido haciendo antes inclusive de la ratificación del Protocolo, lo mismo con el proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa sobre la simplificación de trámites que supone un cambio en cuanto a los requisitos y una diferenciación explícita en términos de la investigación básica versus la investigación con fines comerciales. -----

Gustavo Induni explica que eso también está en el artículo 8 del el Protocolo, entonces, son temas en los que el país ya ha venido avanzando, que no están completamente logrados, pero vamos bastante adelante inclusive antes de que se ratificara el protocolo, entonces nada más quería mencionar que me gustaría y es una moción que propongo, que quizá en una próxima sesión no tiene que ser la siguiente, pero si en alguna de las sesiones de este año se pudiera traer como un tema de fondo, una presentación de un expositor o expositora que domine la temática, o inclusive alguien de la Oficina Técnica le invitarle para que nos presente a los miembros de la Comisión, una sinopsis de lo que realmente esto implica, o sea, cuál es la estructura del Protocolo, cuáles son los aspectos medulares y qué efectos tendrá en Costa Rica y cuáles son puntos fuertes o puntos débiles que son todavía pendientes para atender en la agenda de preparación y de cumplimiento frente a este protocolo. -----

Gustavo Induni solicita, además, que nos presente quizá una propuesta de los aspectos, de las acciones que en el orden más inmediato podrían asumirse pensando e incorporarlas en el plan de trabajo para el otro año. La matriz de articulación, plan presupuesto no incluye cosas de esas, porque es un instrumento, digamos resumido, que fundamentalmente recoge las acciones que requieren de inversión pública, o sea, de recursos, del presupuesto. Entonces, como no hay posibilidad de inyectarle recursos ahora a eso para el otro año, probablemente no va a poderse lograr ahora, pero si quizá para el 2025. También hay cosas que se pueden hacer con muy poco presupuesto

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

a nivel, por ejemplo, de divulgación, de generación de instrumentos técnicos para que la gente entienda y pueda actuar, de conformidad con lo que el Protocolo requiere. -----

Angela González indica que le gustaría agregar algo que es sustantivo y es precisamente en este tema de prepararnos para Nagoya. Recordemos que desde el año pasado tenemos elaborados dos reglamentos de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos en territorios indígenas y protección del conocimiento tradicional indígena. Esto es parte de los compromisos que se tienen que asumir con Nagoya. Precisamente, en este momento, estamos haciendo una negociación bastante fuerte de cómo entrar al proceso del Mecanismo General de Consulta Indígena, es decir, cómo conseguir los recursos para someter a análisis los dos reglamentos. -----

Donald Rojas explica que vamos a ver rápidamente 3 aspectos que tienen que ver con la posición de la Mesa con respecto al tema, porque recibimos bastante presión con respecto a nuestra posición al Protocolo de Nagoya, la posición de la MNICR siempre ha sido de apoyado, primero porque la Mesa desde el principio del 92 que surge el CBD venimos justamente acompañando este proceso en diferentes esferas y luego con la Ley de Biodiversidad la MNICR estuvo dentro de la negociación para que esto fuera posible y por eso somos parte de la Comisión. Y justamente, buscando cómo proteger y también cómo usar los recursos de acuerdo a nuestros conocimientos. -----

Donald Rojas manifiesta que las comunidades indígenas en muchas partes dependemos casi del 80% de los recursos de la naturaleza de la biodiversidad. Las máscaras, por ejemplo, si salieran fuera del territorio costarricense, como como salen hoy día las pueden perfectamente decomisar, porque son recursos del bosque y eso no está normado, por eso nos interesa urgentemente normar todos estos temas. -----

El representante de la MNICR manifiesta que Nagoya es básicamente un complemento del CDB, que viene justamente a regular y a fortalecer los espacios y el tema de la trazabilidad del conocimiento y la biodiversidad de los pueblos indígenas lo que justamente se va a fortalecer con los dos reglamentos sobre acceso y el conocimiento indígena, es decir, ya nos hemos adelantado inclusive con estas dos normativas. -----

Donald Rojas explica que Nagoya o se aprueba como está o no se aprueba, porque no había alternativas a realizar cambios, por eso nosotros apoyamos esta ratificación y la del Convenio 169, porque todos esos convenios internacionales son los que protegen nuestros derechos. -----

El segundo tema es que en la asamblea legislativa no hay un mecanismo de consulta para comunidades indígenas, lo que hay es un procedimiento de conformidad con el artículo 157 en donde en ocho días mandan una carta a las asociaciones de desarrollo para que se manifiesten y si no hay ninguna reacción, entonces dan por resuelto que es una respuesta positiva. Ese tipo de consulta es negativo en este momento, porque ya existe un mecanismo de consulta por eso enviamos oficios a los diputados y justamente va en esa línea que, en ausencia de una verdadera consulta en las comunidades, no tiene sentido hacer una consulta y en ese sentido vemos positivo Nagoya en protección a los derechos de los pueblos indígenas. Es bueno, porque justamente nosotros dependemos de los recursos de la naturaleza desde hace mucho tiempo y venimos utilizando lo que hoy día se conoce como "*soluciones basadas en la naturaleza*", trabajo que nosotros venimos haciendo hace mucho tiempo y en ese sentido dependemos comercialmente y económicamente, de muchos de estos espacios y entonces estamos en esa exposición de poder utilizar Nagoya para nuestro beneficio. -----

Gustavo Induni manifiesta que es importante establecer ese compromiso a lo interno de la Comisión de que próximamente tengamos un punto de agenda para analizar más las cuestiones de fondo, por lo que retomo la propuesta entorno a mi moción de que se apruebe la presentación de una exposición sobre el protocolo y sobre sus implicaciones y los puntos que podríamos asumir operativamente para empezar a avanzar en esta agenda rumbo al 2024. Entonces si alguien está en contra de la propuesta y si no, para someterlo a votación. -----

Angela González indica que si les solicita que esta presentación no sea en la próxima sesión de septiembre, porque durante agosto, septiembre y probablemente octubre vamos a tener meses de intensa participación nuestra en giras, entonces podría ser quizás en octubre, pero por lo menos septiembre está bastante cargado de giras que tenemos que realizar de verificación de campo, entre otras actividades. -----

La Directora Ejecutiva propone que quizás el equipo de trabajo de la oficina Técnica puede hacer esa presentación con el liderazgo de José Alfredo Hernández, que es el punto focal de ABS ante el CBD y hacer una presentación muy ejecutiva de cuáles son los puntos medulares: en cuáles estamos bien y quizás donde necesitamos hacer mayor incidencia y trabajar para poder cumplir en su totalidad con los requerimientos de Nagoya. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Gustavo Induni indica que es muy comprensible, ya la vez pasada nos dejaron en claro con el tema de la MAPP y el presupuesto que la ejecución de buena parte del presupuesto que queremos subir depende justamente de la carga de trabajo, por lo que hay que trabajar fuerte en estos meses que vienen, entonces en ninguna medida se busca obstaculizar eso, más bien ustedes valoren cuándo y si es en noviembre o cuando se pueda, pero creo que si, de cara al otro año hay que tener claro qué cosas va a realizar la Comisión Plenaria de la CONAGEBIO y la Oficina Técnica para asumir e ir avanzando en esa agenda sin que signifique, insisto, una erogación importante, porque ya pasó el plazo para eso no, no se podía para el año entrante, pero por lo menos tener claro todos y todas, y poder comunicarle a la opinión pública. -----

Miguel Rojas manifiesta que obviamente está a favor, pero por una cuestión puramente de forma, no habría que hacer una moción de orden para no alterar la agenda. -----

Gustavo Induni explica que estamos en un punto de agenda y que simplemente era informativo, no era para aprobación. No sé si el punto de vista procedimental, hay que hacer una moción de forma antes de la moción de fondo. -----

Ivonne Montero manifiesta que no es necesario, porque es un acuerdo que está surgiendo del punto de agenda en el que estamos y la agenda ya lo incluía. -----

Angela González explica que, para dejarlo más claro, es decir, a veces nosotros presentamos cosas para aprobación, pero cuando estamos informando ahí pueden surgir ciertas inquietudes de los miembros de la Comisión y se tomarían acuerdos relacionados con la información que se está dando, por lo que es entonces es totalmente factible. -----

Gustavo Induni propone entonces someternos a aprobación esta moción para que en el transcurso de los meses que restan del año se programe por parte de la Oficina técnica una presentación sobre el tema para hablar sobre qué cosas que son las más relevantes respecto a la recién ratificación del Protocolo de Nagoya y cómo podemos ir asumiendo algunas de esas cosas en el transcurso del año venidero. Si hay alguien que esté en contra de la moción que lo manifieste en este momento o de lo contrario se daría por aprobada. -----

ACUERDO 5: Se acuerda que se programe por parte de la Oficina Técnica una presentación en los próximos meses, para los miembros de la Comisión Plenaria sobre el Protocolo de Nagoya con la finalidad de analizar los temas más relevantes y cómo podemos ir asumiendo algunas de esas actividades. Acuerdo aprobado por unanimidad y con firmeza. -----

CAPITULO VII: Modificación MAPP 2024

ARTÍCULO 7: Gustavo Induni le solicita a doña Angela que haga la introducción al tema. -----

Angela González. Sí, yo no voy a hacer la introducción, yo creo que Marco lo va a explicar muy bien para no repetir mucho y que no quede tanta cosa en el acta, pero si quería, que supieran los miembros de la Comisión que acaba de ingresar Andrea Ortega Morales. Ella es funcionaria de la Dirección de Planificación del MINAE, que nos asesora en estos temas de la MAPP, etcétera, por si hay alguna duda que ella pueda intervenir, entonces sería someter a aprobación la participación de ella para este punto. -----

Gustavo Induni Alfaro, gracias. Entonces se somete a aprobación la participación de doña Andrea Ortega Morales, de la Dirección de Planificación del MINAE, para efectos de brindar acompañamiento en este punto sobre la modificación de la MAPP. Si alguien está con contra al respecto, que lo manifieste en este momento. -----

Acuerdo 6: Se acuerda la participación de doña Andrea Ortega Morales, de la Dirección de Planificación del MINAE. Acuerdo aprobado por unanimidad y en con firmeza. -----

Marco Talio Castro, gracias. Vamos a proceder con la presentación de los ajustes que hubo que hacerle a la MAPP. Lo que vamos a presentar, como les decía, son los ajustes realizados a la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2024. Antes de iniciar con la presentación yo quisiera pedirle a Andrea que ella nos explique por qué fueron necesarios estos ajustes y luego yo les voy a presentar los ajustes que vienen, porque normalmente la información que les presentamos y les mandamos la MAPP a ustedes, toda la matriz, es muy amplia; y en la presentación exponemos un extracto de lo que se está programando, no les presentamos las otras columnas que tienen una serie de información que para nuestros efectos son objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y otra información, que resulta a veces machotera, desde nuestro punto de vista y que no se los presentamos. Bueno, ese machote fue el que cambió y está trayendo cambios en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto, entonces yo le quisiera pedir a Andrea, que, para introducir el tema de los cambios, ella pudiera tomar la palabra y nos explique de dónde surgió

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

esto, nada más les indico que surge de un proceso con la Dirección General de Presupuesto Nacional, de donde tenemos una serie de retroalimentaciones que ahorita vamos a presentar. Andrea si te es posible por favor nos indicas ese proceso.

Andrea Ortega: Buenos días. Si les comento más o menos que esta modificación se debe a lo siguiente, ustedes tienen contenido presupuestario en los cuatro indicadores que tenían anteriormente, si bien es cierto, no se acoplaba a la formulación del artículo 33 de los lineamientos metodológicos por resultados. Ahora lo que se quiere es que para el 2024 ustedes se vean visibilizados en la ley de presupuesto, en lo que tiene el contenido presupuestario. Esto viene con 2 grandes fines: «Uno visualizarse de ahora en adelante y «Dos Hace un tiempo se le había comunicado a doña Angela, que ustedes estaban dentro de los órganos desconcentrados y pasaban a ser parte de una actividad de un programa presupuestario. Lamentablemente, el sistema de formulación de presupuesto no estaba adaptado para que ustedes entrarán como actividad y entonces lo dejaron como programa presupuestario. Ahora viene una reformulación por parte de Presupuesto Nacional. Puede ser que dentro de esa reestructuración ustedes ya no queden como actividad, sino como un programa, pero eso lo van a decidir de acuerdo a esta metodología que ellos están utilizando, al estudio que van a realizar en los próximos meses y como ya entran en el 2024 como un programa ya conformado con sus indicadores, entonces puede ser muy provechoso para ustedes ya verificar que ustedes no hacen productos intermedios, sino productos finales. ¿A qué me refiero con esto? que ustedes brindan un servicio como tal a la población y que no hay otra institución del Gobierno que brinda ese servicio. Entonces así viene la situación con Hacienda y por eso es que nos está solicitando modificar y realizar estos cambios en la matriz de articulación plan presupuesto que ustedes tenían y adaptarnos a los lineamientos metodológicos y al artículo 33 de metodología por resultados, que establece la formulación de indicadores.

Marco Tulio Castro: Gracias Andrea. Más clarito, no canta un gallo con esto porque, eso es lo que provocó estos cambios que les vamos a presentar. Eso nos obliga a presentarles a ustedes hoy no solamente esta parte de programación, sino a presentarles cuáles fueron los cambios que tuvimos que incluir en una matriz plan presupuesto para ser visibilizados en el Presupuesto Nacional y tener la posibilidad, como claramente lo dice Andrea, al tener productos finales, quedar como un Programa Presupuestario y no como una actividad a partir de 2025. Los ajustes en la matriz de planificación ahora si vamos a ver qué fue lo que cambió en la matriz. Cuando les enviamos la matriz 2024, la MAPP 2024, les enviamos este archivo, o sea, nosotros les enviamos una presentación y este archivo. Tomamos la presentación realizada durante la reunión y el archivo de la MAPP nunca lo tocamos porque es muy grande. Pero esta MAPP que tienen ustedes les fue enviada por correo. No contiene meta, indicador ni indicador del objetivo sectorial, ni línea base, ni meta de indicador sectorial del 2023-2024 y del 2025-2026. Nada de eso estaba programado, según lo que conversábamos con Andrea, en coordinación con ellos (Planificación) no era necesario incluirlo, pero producto de este cambio, el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto Nacional, nos pide que esas cosas tengan que ser incorporadas y entonces esta matriz queda de la siguiente manera. Vean que ahora si están la meta del indicador y el indicador y demás datos incluidos e incluso hay un cambio en los Objetivos de desarrollo sostenible, los ODS, en donde nosotros entramos en ese 6, el 7 y el 13. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible entramos en el 14, en el 15 y en el 16, con todos esos tenemos relación y luego en lo que es la intervención, con el 252, que es Política Nacional de Biodiversidad la meta es el 100%. El indicador porcentaje de biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa, el sector ambiente y energía, en el objetivo sectorial cambia con respecto al anterior, porque ahora es fortalecer las acciones del país en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso. Esto es importantísimo, porque antes no estaba y es parte de los objetivos concretos de la CONAGEBIO. Luego el indicador, el porcentaje de biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa, equitativa en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la línea base inicia en 40. Se espera que el 2023, el 2024, el 2025, sea el 100%. Esa es la proyección en el Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública. Estos son los cambios en esta parte de la matriz. Hay otra parte de la matriz ya más programática, que también sufre cambios, principalmente, porque nos obligan a ser más concretos en la forma de medir, entonces en esta parte que es más de programación, en el Nombre del Producto Final y o Intermedio, sería Bienes y Servicios. Esos cuatro que teníamos, ahí no aparece uno abajo pero ahí está, nos pide el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto. En resumen, en la descripción también nos piden que resumamos eso y en la cantidad, igual en una sola descripción, así como los usuarios. Esto pasa a ser de la siguiente manera: El código y nombre del

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

producto final o intermedio, bienes y servicios lo denominamos al resumirlo en uno solo: Servicios de gestión, conservación y uso sostenible de la biodiversidad. La descripción queda como trámites y seguimientos realizados y la cantidad es lo que podíamos sumar de estos indicadores que teníamos y entonces podemos sumar los 100. La proyección de 100 permisos de acceso que la tienen ustedes allí a la derecha, en la línea de permisos de acceso, más las 30 actividades de seguimiento a la estrategia nacional de biodiversidad. Entonces nos permite establecer para 2024: 130 y mantenerlo en 2025 y en 2026, posiblemente para 2025-2026 lo variaríamos, pero además de momento y pensando que vamos a 2024, mantenemos los 130 en las posteriores programaciones que sería variado. Y el usuario que teníamos en cada una de las 4 líneas, queda resumido en empresas privadas, instituciones estatales, investigadores, academia y población en general. Eso a solicitud de la Dirección General de Presupuesto Nacional, se estipuló de esa manera, lo que nos obligó a ser más concretos y más directos y más medibles los indicadores que nosotros estamos proponiendo. Adicionalmente, producto de este proceso, nosotros llevábamos cuatro Códigos de Indicador de Producto Final. Observen ustedes que hay cuatro indicadores el PF 01 solicitudes de acceso a recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad, el PF 02, que es el seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el 03 que es los nuevos módulos en la Plataforma BIOATACR (que tiene mucha importancia), y luego el PF 04, la certificación de Sello Nacional de Igualdad de género y Elaboración de la Política. Esos cuatro llevábamos y ellos nos piden que solo 3 se pueden incluir. No se pueden incluir cuatro para efectos del registro en Presupuesto Nacional. Entonces en coordinación con la dirección ejecutiva y con todo el dolor del alma, porque así tengo que decirlo doña Ángela decidió eliminar el PF 03 de la Plataforma para la Gestión del Conocimiento y de la Información en Biodiversidad, o sea, los nuevos módulos para esa plataforma que están teniendo un impacto enorme, por la información que ahí se contiene; eliminar eso y mantener el PF 04 de Certificación del Sello Nacional de Igualdad de Género. Nos queda la MAPP en cuanto a estos indicadores de la siguiente manera: Observando, ahí quedan el PF 01, el 02 y el 03, es decir, los permisos de acceso, el seguimiento a la estrategia nacional de biodiversidad y el porcentaje de avance en la aplicación del sello Nacional de Igualdad de Género y la elaboración de la política. La programación es la misma, no nos cambia nada en esos 3 indicadores, los 100 en los permisos de acceso, las 30 actividades de seguimiento y los porcentajes que estaban establecidos para el sello de igualdad de Género, en las gestiones de la institución, que inician con 25% buscando hacia 2024 alcanzar un 75% y a 2025 tener concluido esto. Así queda lo que es la programación. Entonces todo este proceso nos obligó a cambiar, aspectos de medición para ser más concretos. Y además nos elimina uno de los indicadores, quedando solamente con 3. Eso, en resumen, son los cambios que se le provocaron a la MAPP producto de la solicitud de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda. Desde nuestra perspectiva nos hace ser más claros en la medición y en la relación con los objetivos del desarrollo nacional. Aquí yo pasaría al acuerdo de aprobación de esto, pero si, perdón, no pasamos al acuerdo, pasamos a la descripción de cómo quedan los productos. Entonces sigamos. Al primer producto, que es el de solicitud de acceso a recursos genéticos químicos de la biodiversidad tramitados, son los 100. Esa es la cantidad programada con los \$140 millones que están establecidos en presupuesto ordinario de la CONAGEBIO que es la misma programación que teníamos anteriormente en la presentación anterior, cuando se aprobó la MAPP. Vamos al segundo producto, que es el seguimiento a la Estrategia, el segundo indicador, seguimiento a la estrategia nacional de biodiversidad de su plan de acción, 30 actividades en el año, un monto programado de presupuesto de \$30 millones y con presupuesto ordinario de la institución, es igual, no cambió nada se lo que estaba programado. Vamos al tercer producto. Aquí ya no nos vamos a encontrar con la plataforma BIODATACR, sino con la Certificación del Sello Nacional de Igualdad de Género y elaboración de las políticas, con lo programado en una cantidad del 25% inicial, se establece un monto de 25% para el próximo año para 2024, se establece un monto de \$16 millones más o menos, esto es el costo en salarios que la institución podría estar invirtiendo para aplicar el sello y desarrollar la política y con presupuesto ordinario de la institución. Esos son los productos que quedan, ya no aparece BIODATACR, no vamos a tener 4 porque no nos lo permite Presupuesto Nacional, sólo nos permite 3. OK, ahora sí, aquí sí pasamos a la parte de consultas. Si alguno tiene alguna pregunta con respecto a esto antes de pasar a leer la propuesta de acuerdo. Así que lo abro a consulta si alguno tiene alguna duda o alguna situación con esto que le podamos contestar. -----

Daniela Villalta. Sí, para consultar sobre el tema del indicador 3, que no se incluyó. Cómo quedaría incorporado dentro del plan de trabajo de la oficina Técnica o si hay algún cambio sobre ese producto en específico. ---

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Marco Tulio Castro indica a Daniela, que simplemente no se incluyen en la MAPP, pero el producto sigue, continúa. De hecho, en este momento estamos preparando una consultoría, una contratación de una consultoría para continuar con los módulos que a esa plataforma se le deben seguir, incluyendo. O sea, no estamos eliminando nada en el plan de trabajo de la CONAGEBIO nada más que tenemos que decidir cuál manteníamos para efectos de que se visualice en el Presupuesto Nacional, pero no cambian en nuestro programa de trabajo no varió en nada, no sé si doña Ángela quiere indicar algo más sobre esto. -----

Ángela, sí, yo creo que es importante que sepan por qué tomamos esa decisión, es decir, digamos que casi siempre los 3 platos fuertes que tenemos, que presentamos en la MAPP son los permisos, porque eso es un trabajo de día a día que hacemos en la oficina, la Estrategia Nacional de Biodiversidad, que es un plato fuertísimo, pero además que está muy vinculada a que por esas razones tenemos que visualizarlos nosotros, como programa en la parte de presupuesto, entonces porque hacemos un trabajo de seguimiento del cumplimiento de la estrategia nacional de biodiversidad, bastante fuerte. Entonces la plataforma también es un tema significativo que no es por el hecho de que aparezca o no aparezca, es un tema de visualización, pero el trabajo va a seguir siendo el mismo y con fuerza. No cambia nada la proyección que tenemos de trabajo. Por qué dejamos el Sello Nacional de Igualdad de Género? porque es un requisito obligatorio para la obtención de ese sello que aparezca en la MAPP, si no ya dejaríamos de estar cumpliendo con los requisitos sustantivos que tiene que ver con esta certificación, entonces ahí no nos quedaba otra que eliminar la plataforma, pero eso no tiene ninguna implicación en el trabajo, en el seguimiento que vamos a dar al tema de la plataforma, que ha sido muy significativo y que ha tenido cada vez más impacto nacional el desarrollo de esta plataforma. -----

Marco Tulio Castro. Gracias doña Ángela, alguna otra consulta OK, no hay más manitas levantadas. Entonces paso a leer la propuesta de acuerdo. Y Gustavo. Si gusta la somete a aprobación, por favor. -----

Gustavo Induni Muchas gracias, don Marcos, sí y vamos entonces a someter a la aprobación este borrador de acuerdo para que se apruebe el cambio que ya nos expusieron con suficiente claridad que es básicamente un cambio de formato de visibilizar acción, no de contenido, pero en este caso, para efectos de la dirección de presupuesto de Hacienda, se somete a aprobación este ajuste para que sea lo que formalmente se le comuniqué a Hacienda y se hagan los cambios del caso. Si alguien está en contra que lo manifieste en este momento, de lo contrario, lo daríamos por aprobado y con firmeza. No veo a nadie que manifieste nada en contra, creo que quedó muy claro. Entonces se daría por aprobado con firmeza el cambio para que sea comunicado según lo que procede. Y bueno, a agradecerle a Marco y a doña Andrea la exposición tan clara. -----

Acuerdo 7: Con fundamento en la información presentada sobre los ajustes realizados a la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2024 (MAPP 2024), los cuales tienen origen en las observaciones realizadas por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), para dar cumplimiento a los lineamientos para la formulación presupuestaria 2024 y a la metodología de programación, y considerando que estos cambios tienen el propósito de visibilizar en el Presupuesto Nacional la programación presupuestaria de la CONAGEBIO, se aprueban los ajustes planteados y se instruye a la Dirección Ejecutiva a comunicar este acuerdo a la Dirección de Planificación y a la Dirección Financiera Contable, Ministerio de Ambiente y Energía. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

CAPITULO VIII: Avance relacionado en tema de Cannabis y cáñamo. -----

Artículo 8: Gustavo Induni explica que el siguiente tema es el avance relacionado con los temas que hemos visto previamente con respecto a la apertura del aprovechamiento del Cannabis, tanto con fines medicinales como con fines para textiles y demás. Entonces creo que, al respecto, lo que nos van a dar es una actualización de los avances. Ángela González explica que con base en el acuerdo que se había tomado en el seno de esta Comisión, hicimos los contactos respectivos tanto con el Ministerio de Salud como con el MAG y mandamos oficio solicitando reuniones a ambas instituciones. Tuvimos una respuesta rápida y expedita del Ministerio de Salud y se concretó una reunión con las personas que están trabajando directamente este tema del Cannabis y el cáñamo y ellos nos explicaron que estaba precisamente el reglamento para regular esta actividad en el proceso de consulta, entonces ellos entendieron perfectamente la inquietud que tenía la Comisión y se procedió a participar activamente y hacer las observaciones pertinentes en el mecanismo que corresponde. En el caso del MAG desdichadamente no hemos tenido respuesta, vamos a volver a insistir, pero yo creo que, si nos pueden ayudar los colegas del MAG para incidir un poquito más, porque no hemos podido tener respuesta para tener la reunión. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Ivonne Montero explica que se reunieron con personal del Ministerio de Salud para plantear la inquietud y justo el día de la reunión ellos nos informaron que estaban planteando una reforma a uno de los 2 decretos, al de cáñamo y que quedaban 2 días para mandar observaciones sobre ese decreto. Entonces a través de la página del MEIC para mejora regulatoria se hicieron unas observaciones generales sobre el decreto, no en detalle sobre ese borrador, porque no daba tiempo ni para socializarlo ni para analizarlo en detalle. Sin embargo, lo que sí se observó es que en el decreto en ningún momento se consideró la CONAGEBIO y el permiso de acceso como parte de los requisitos que se tenían que establecer para la solicitud del permiso o la licencia de cáñamo, y en las observaciones que se hicieron o que se plantearon de manera inmediata, por la premura, fueron en ese sentido, de que se debe considerar la competencia que tiene CONAGEBIO por ley y el permiso de acceso, de previo a otorgar una licencia para el uso del cáñamo y la comercialización del productos que tengan que ver con él. También nos informaron en la reunión que ellos, posteriormente, estarían planteando una modificación al decreto que tiene que ver con *Cannabis* por lo que entonces vamos a estar pendientes también, para que eventualmente y de manera previa, con tiempo suficiente plantear las observaciones que sean requeridas y revisar con tiempo lo que es el borrador del reglamento de *Cannabis* que están trabajando.

Gustavo Induni agradece por la información y consulta si alguien tiene alguna reacción o inquietud, particularmente los representantes del MAGI, porque, como dijo Angela González, no se ha recibido respuesta todavía del MAGI. -- Argerie Cruz manifiesta que ya había hecho las consultas y le había escrito a Karla Mena, pero tampoco recibió respuesta, no sé qué más hacer porque desde el 20 de junio yo le había hecho una primera consulta y no me contestó. Hoy le volví a mandar otro mensaje y no me ha contestado. Entonces no sé, tal vez Nevio Bonilla que está en San José en algún momento suba a buscarla o voy a volver a insistir, voy a mandar un correo con copia a Angela para ver qué respuesta nos da.

Angela González manifiesta que volveremos a insistir desde la Oficina Técnica en la solicitud de la reunión para ver si hay reacción por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Gustavo Induni exterioriza que por lo menos nos queda claro que de parte del Ministerio de Salud hay una apertura explícita a considerar, digamos, la pertinencia de aplicar la normativa que corresponde a la CONAGEBIO como parte de los pasos a seguir de cara a una eventual apertura y aprobación de permisos para uso de *Cannabis*, ya sea en la modalidad de cáñamo o para la obtención del THC. Esto es positivo y vamos a ver el seguimiento que se le puede dar por el lado del MAG.

Ana Victoria Giusti consulta si la propuesta de reforma del Reglamento del *Cannabis* está ahorita en consulta pública o exactamente dónde está.

Ivonne Montero, responde que sobre la de *Cannabis*, no sabemos dónde está.

Ana Victoria Giusti manifiesta que entendió al revés que la de cáñamo es la que está reformando y la otra ya estaba para consulta pública.

Ivonne Montero explica que estaba en consulta pública justo el día que tuvimos la reunión con el Ministerio.

Ana Victoria Giusti indica que ella pensaba que todavía estaba en consulta pública.

Angela González explica que, nosotros vamos a estar pendientes cuando salga a consulta pública la de *Cannabis*, pero si también nos pueden colaborar tratando de averiguar cuándo va a salir a consulta pública para estar nosotros atentos para poder intervenir como hicimos con el de cáñamo.

Ana Victoria Giusti recomienda hacer el enlace con Beatriz Ortiz, ya que ella pertenece a esa dirección y está en la dirección de regulación de productos de interés sanitario y puede averiguar sobre cómo va el proceso.

Ana Victoria Giusti comenta que esa dirección tiene la ventaja de que ellos sí tienen una unidad legal, entonces si gusta yo ahí sí le puedo ayudar a consultar.

Angela González le informa que el contacto directo que tenemos es Danny Cascante Álvarez quien es el encargado de regulación.

Angela González menciona que también Mariela y Laura de la Dirección de regulación fueron asesoras que nos colaboraron muchísimo.

Ana Victoria Giusti explica que cuando hay una propuesta de reforma o una modificación a un reglamento nuevo muchas veces nosotros hacemos consulta interna dentro del Ministerio de Salud, a todos los niveles de gestión, pero creo que el contacto más directo para ustedes es Dany Cascante.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Gustavo Induni tiene una observación para que en los textos escritos, cuando se hace por escrito en referencia a estas 2 modalidades de uso de la especie, estamos hablando de la misma especie, ambas son de género *Cannabis*, se usa *Cannabis* psicoactivo para diferenciar el uso de *Cannabis* con fines medicinales de cáñamo, que están bien, entonces oralmente nos entendemos que cuando hablamos de *Cannabis*, hablamos de un uso medicinal y cuando hablamos de cáñamo, hablamos de un uso no medicinal por encima o por debajo del umbral del 1% de THC, pero quisiera que por escrito quede *Cannabis* psicoactivo y no *Cannabis*, solamente, porque el cáñamo también es del género *Cannabis*. Nada más como para tener claridad de que es *Cannabis* versus cáñamo, o sea, *Cannabis* no psicoactivo.

CAPITULO IX: ASUNTOS D ELA PRESIDENCIA.

Artículo 9: Gustavo Induni informa que no hay asuntos de presidencia.

Angela González indica que se envió un oficio el 7 de Julio de parte del despacho, donde se nos informaba que nos iba a colaborar como asesora a la señora Eugenia Arguedas, la cual fue convocada a esta sesión, pero ella no pudo participar.

CAPITULO X. Asuntos varios.

ARTÍCULO 10: Gustavo Induni indica que tenemos la solicitud que ya se aprobó con la modificación de la agenda, y que fue planteada por parte Marta Valdez sobre cuál ha sido el seguimiento o el avance con respecto a la respuesta que se le brindó a través del despacho a INCOPECA, concretamente a la Comisión de Coordinación Científico y Técnica de INCOPECA de frente al tema de la lista de especies de interés agrícola o pesquero.

Angela González, hace un recordatorio de los antecedentes: recibimos la información en la Oficina Técnica y nos abocamos de manera intensiva a trabajar en este tema y se presentó ante esta Comisión la sesión pasada el informe, el cual fue aprobado en el seno de la Comisión y como está establecido, se envió al despacho del Ministro por lo que me habían informado que iba a ser revisado por la asesora Eugenia Arguedas, la cual lo revisó en tiempo y forma. La Directora Ejecutiva explica que Eugenia Arguedas mandó un correo felicitando a la oficina Técnica de la CONAGEBIO por el informe, y nos dieron la instrucción de que se iba a pedir una prórroga para incorporar la visión de SINAC. Estando yo de vacaciones me llamaron de la Comisión Científica inquietos de manera preocupante, porque se había vencido el tiempo de la oficina para que la CONAGEBIO presentara sus insumos y que no tenían conocimiento de qué había pasado, porque no lo habíamos presentado en tiempo y forma. Sin embargo, nos dijeron que si habían recibido un informe, un oficio con información de lo que se consideraba al respecto de esta lista por parte del SINAC, del Director Técnico Mario Coto, entonces ellos daban por recibida esa información por parte de SINAC, pero que no tenían el recibido de CONAGEBIO y estaba muy preocupados de por qué no habíamos presentado esa información.

Angela González explica que tuvo que informar que en el Despacho del Ministro se había planteado que lo iban a analizar, es decir, aparentemente no hubo conformidad con ese último oficio, porque recordemos que Gustavo Induni había referido que se había mandado un oficio inicial por parte de la dirección técnica de SINAC, pero después de eso se mandó otro oficio donde se presentaron criterios un poco generales sobre este listado, pero ya con información concreta relacionada con las observaciones, pero no tan detallado como presentamos nosotros.

La Directora Ejecutiva explica que entonces tuvimos que hacer una incidencia a nivel de despacho, preocupados por esta situación y nos dijeron que iban a integrar un poco los criterios de SINAC con lo que habíamos hecho nosotros y que le solicitaron una prórroga a la Comisión Científica hasta el 11 de este mes. Desdichadamente el 11 de este mes no se presentó nada tampoco a la Comisión Científica por lo que nosotros hicimos una llamada directa a la Asesora Eugenia Arguedas para consultar qué había pasado y entonces, recientemente hoy en la mañana recibí un correo del asesor del despacho donde nos orienta a Mario Coto, Director Técnico del SINAC y a mi persona que están pidiendo otra prórroga de entrega de la lista para el viernes 18, por lo que con el fin de cumplir con la instrucción del señor Ministro, se hacía necesario que tanto el equipo de SINAC como el de la oficina técnica de la CONAGEBIO nos sentáramos a revisar esos listados nuevamente para que hubiera una armonización de las observaciones.

Angela González explica que ese correo lo recibió el martes a las 6:36 a.m. entonces esa es la situación que tenemos hasta el día de hoy y para nosotros es sumamente preocupante estos atrasos, porque nos han estado llamando de afuera algunas organizaciones preocupadas y preguntando que si nosotros ya hemos presentado el informe a la

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Comisión Científica. Aquí lo que se trata es de que podamos presentar los insumos necesarios para la toma de decisiones. Es el valor que esto puede tener para el uso final que se puede hacer de esos listados y el ajuste que se pueda hacer a los mismos. -----

La Directora Ejecutiva explica que no estamos muy satisfechos de cómo se ha llevado el proceso, en múltiples ocasiones, no solo ahora, sino desde hace varios años, nosotros hemos tratado de unir esfuerzos entre SINAC y CONAGEBIO. Cuando se trata de temas que nos compete a las 2 instituciones, ha habido ocasiones donde nos hemos alineado y hemos presentado nuestras observaciones de manera conjunta, como fue el caso de cuando se presentó el proyecto de ley de las abejas. Vamos a decir que fue un esfuerzo conjunto muy bonito, trabajar en conjunto con instituciones del Ministerio, y me parece que es una buena visualización que pueda tener el Ministro, pero no ha sido la constante ni ha sido lo frecuente, es decir, en muchas ocasiones SINAC han mandado sus observaciones de manera independiente y CONAGEBIO también. En esta oportunidad, pues se ha tratado de que esto se integre, incluso SINAC ya había mandado sus observaciones por aparte, nosotros aparentemente íbamos a quedar mal si no hacemos la aclaración pertinente, porque nuestro listado en nuestro informe se presentó en tiempo y forma al despacho del Ministro. -----

Entonces, si, no estamos muy satisfechos, no estamos muy contentos. Es una pena que no esté Eugenia Arguedas aquí hoy para que nos explique un poco la situación. Pero sí quería comentar abiertamente con ustedes, porque el esfuerzo que hemos estado haciendo tanto los miembros de la Oficina Técnica como ustedes como miembros de la Comisión dando seguimiento a este trabajo no debe quedar en vano, entonces trataremos de que estas cosas de estos procedimientos se ajusten de la mejor manera para que a futuro no pasen situaciones de este tipo. -----

Gustavo Induni explica que como representante del SINAC, en efecto, como lo indica Angela, una vez que se envió al despacho el aporte que se aprobó en esta comisión plenaria y fue analizado por el despacho, lo que nos llegó al SINAC fue una instrucción en el sentido de que había que revisar, particularmente aquellas especies en donde se identificaba que no estaban en listas del SINAC o aprobadas por el MINAE, pero a instancias del SINAC, la lista de especies amenazadas, porque en el ejercicio que se hizo por parte del personal de Oficina Técnica se mapearon claramente cuáles estaban contempladas dentro de esos decretos ejecutivos, pero bien algunas que son especies, digamos importantes, sensibles y en donde el SINAC no se ha manifestado. -----

Gustavo Induni manifiesta que eso tiene una explicación, ya que de alguna manera las especies que estaban o que están todavía dentro del fuero de protección especial que le da la Ley de Conservación de Vida Silvestre, que se consideran vida silvestre, son especies que están privadas de la posibilidad de aprovechamiento, a excepción de los mismos mecanismos que contempla la ley, que son bastantes pocos y son muy restrictivos. O sea, hay una gran preocupación del legislador por asegurar que la vida silvestre puede ser, en el caso de la fauna de dominio público y en caso de la flora de interés público, se aproveche de manera muy cuidadosa, a diferencia de los recursos de interés pesquero o acuícola que tienen otro nivel de protección, mucho más general. Entonces las especies que están aquí en el paquete de las especies de vida silvestre, en general, no son objeto de tanta presión por aprovechamiento legal como lo son las especies que están fuera, especies forestales, por ejemplo, especies de interés agrícola o pecuario, las domesticadas o especie de interés pesquero o acuícola. -----

El representante del SINAC explica que en vida silvestre el aprovechamiento está sujeto a estudios que establece la misma norma, la misma ley de vida silvestre y son aprovechamientos para muy pocas especies que son de interés económico y en cantidades o en intensidades muy moderadas. Entonces, son especies que en general no están dentro del dominio comercial. La ley misma lo dice en el artículo uno, por esa razón no se han generado estudios de especies amenazadas, excepto para las que, desde el punto de vista ecológico, sabemos que tienen un declive en sus poblaciones, porque son, digamos muy reducidas en su ámbito de distribución, son de baja densidad, son especies con poblaciones particularmente vulnerables, pero las especies en general, las demás, como no son objeto de aprovechamiento legal por lo menos no legalmente, aunque sabemos que hay casos furtivos, no se hace necesario hacer estudios para ver si las poblaciones tienen la capacidad de soportar un aprovechamiento, porque no están pensados para eso, son vida silvestre, no es el espíritu de la norma. -----

Gustavo Induni explica que caso contrario son las especies que están en un listado como el que tiene el INCOFESCA. Su vocación es eventualmente ser consideradas para un aprovechamiento comercial, entonces en ese caso si se requieren de estudios específicamente dirigidos a ver si las poblaciones tienen o no la capacidad demográfica de responder con su recuperación, su reclutamiento, y sus dinámicas estacionales de migración,

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

etcétera, todas las variables, digamos propiamente de las poblaciones, para poder ser objeto de aprovechamiento. Ese es el mandato que tiene INCOPECA con las poblaciones que se van a aprovechar. En el caso del SINAC se hace solamente para algunas poblaciones que son objeto de aprovechamiento, que son muy pocas especies. Entonces, por esa razón no hay estudios y es lo que le hicimos ver al despacho. Aun así, insistieron en que generamos un análisis, entonces se creó una comisión en donde básicamente al final fueron 2 personas, biólogos marinos, quienes revisaron la lista y se hizo un análisis a la luz también o al tenor de las exigencias que plantea la Ley del Ambiente y la normativa de SETENA en términos de qué tipo de evaluación de impacto ambiental se requiere o qué tipo de estudio en algunos casos es complementario o digamos si son declaraciones y se crea una categoría según el tipo de análisis que requieren, conforme a SETENA y eso se hace llegar en un oficio con una serie de comentarios. -----

Gustavo Induni explica que entonces es algo que se hizo y con la mayor celeridad posible, no pudo estar en el plazo que se nos pedían, que era el jueves, si no me equivoco o el miércoles, porque de ahí era sencillamente imposible poder hacer un análisis que complementara el de la CONAGEBIO usando otros criterios. El compañero tuvo que dedicarse a tiempo completo la semana pasada, nada más que a sacar ese trabajo y se pudo presentar entonces hasta el viernes ya consolidado en un oficio. Ese oficio, lo podemos compartir con el Excel también es parte del expediente, y está en el despacho y es posiblemente lo que Angela refería, que ahora el mismo despacho pide que se realice. Yo ya he trabajado para tratar de generar una respuesta más consolidada, más orgánica, el problema aquí ha sido el plazo que, sinceramente, se dio inicialmente por parte de la Comisión de Coordinación Científico Técnica de la INCOPECA era un plazo muy poco realista, en virtud de la complejidad de la tarea que estaba solicitando y encomendando, prueba de eso es que han tenido que prorrogarlo 2 y 3 veces, porque no era un plazo realista. -----

Gustavo Induni explica que el va a compartir el oficio con el archivo Excel, como le digo, es un ejercicio que como el mismo oficio reconoce, si hubiera querido poder traducirlo a un lenguaje y un formato más de tipo infografía, que sea más claro, porque mucho de lo que está ahí lo entiende la gente que tiene conocimiento de la normativa de SETENA, entonces este es un poco árido para su comprensión para la gente que no está en la jerga, digamos propia de este tipo de cosas. Los colegas que lo hicieron si manejan eso y pues bueno, se lo vamos a compartir para que lo tengan. -----

Marta Valdez consulta entonces hasta cuándo hay plazo realmente aprobado y cuánto tiempo va a tomar, porque podría ser que no se presente nada entonces a tiempo y que no se tome en consideración ni el criterio de la CONAGEBIO ni el criterio de SINAC, lo que sería realmente preocupante, sobre todo cuando uno considera que en esa lista hay especies de coral, poliquetos, o sea, poblaciones marinas que son sumamente frágiles y que a nivel mundial incluso ya se está viendo una gran problemática ocasionada por el calentamiento de los océanos. Entonces mi pregunta concreta, cuál es el plazo válido? Todavía hay tiempo? -----

Angela González indica que hasta el 18 y ahora les informo de inmediato que estoy recibiendo en este momento un mensaje del jefe del despacho del ministro donde me está planteando si nos podríamos reunir hoy para ver el tema de la lista con don Mario Coto y con Eugenia Arguedas, porque yo mostré mi inconformidad, porque no me parece que nosotros paralizamos la Oficina para cumplir en tiempo y forma lo que nos estaban solicitando, porque yo tengo que cuidar el trabajo de la oficina y cuando hay prioridades se establecen prioridades, pero no se vale estas indeterminaciones. -----

La Directora Ejecutiva comunica que apelo para que para próximos ejercicios nos podamos poner de acuerdo tanto SINAC como CONAGEBIO tempranamente, para dar estos criterios y hacer el trabajo que se requiera y emitir un trabajo consolidado, sólido y pertinente en el ámbito que corresponde en materia de biodiversidad. Y eso sería lo ideal, pero en esta oportunidad, sí, yo tengo un poco de inconformidad, de cómo se ha procedido y lo he manifestado abiertamente al jefe del despacho, yo creo que por esa razón también me está mandando en este momento un mensaje para decir si nos podemos reunir urgentemente en la tarde para analizar la lista, entonces no le he contestado, porque primero tengo que contestar a la Comisión, pero yo creo que ya esto va agarrando el camino correcto y tendría la esperanza de que si para la fecha del 18 ya si se mande un oficio consolidado con toda la información, con los insumos, que también haya trabajado SINAC y me parece que es válido en ese sentido, que el producto quede más completo y le estaremos enviando a ustedes de inmediato a los miembros de la comisión este insumo también para que ustedes lo tengan en su poder. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Gustavo Induni manifiesta que tenemos claro que la entrega es para el 18. Induni indica que a las 10:32 am está cubierta toda la agenda del día de y da por concluida la sesión ordinaria número 9 del año 2023 y les agradece a todos su participación.



Daniela Villalta Arias
Voto en contra COMEX
Acuerdo N° 4



Gustavo Induni Alfaro
Presidente *ad hoc*



Angela González Grau
Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N°10-2023

Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria N°10-2023 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), a las ocho horas y treinta y seis minutos del diecinueve de setiembre del dos mil veinte tres, de manera virtual.

PRESENTES. Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia; Argerie Cruz Méndez, representante suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde su oficina en la Agencia de Extensión en San Ramón; Beatriz Ortiz Arias, Representante suplente del Ministerio de Salud desde su oficina en la oficina central José Alfredo Hernández Ugalde, Biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde su domicilio en San Ramón; Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en Coronado; Erick Umaña Vargas, representante del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) desde la oficina Regional Caribe; Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, desde su casa en Desamparados; Gustavo Induni Alfaro, representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), desde su domicilio en Alajuela; Marta Valdez Melara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su casa de habitación en Pueblo Viejo de Nicoya; Miguel Rojas Chávez, representante suplente de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE), desde su casa habitación en Santa Lucía Barba de Heredia; Nevio Bonilla Morales, representante propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde su oficina en Sabana Sur; Adam Karremans Philip, representante titular del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), desde la Unión de Cartago; Alejandro Masís Cuevillas, representante propietario del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), desde su oficina; Donald Rojas Maroto, miembro propietario de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde el Territorio Indígena de Boruca; Shirley Calderón Morales, Secretaria de la Oficina Técnica desde la oficina; Henry Picado, representante suplente de la Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza (FECON).